



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 350 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 04 SEP 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

ASISTO:

La Carta No. 002-2017-GRJ/ORC, de fecha 28 de agosto de 2017, mediante la cual el Lic. **JULIO CESAR CARDENAS LORENZO**, Director Regional de Comunicaciones, del Gobierno Regional de Junín, presenta su renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 697-2016-GR-JUNIN/GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, se **RATIFICO** al Lic. **JULIO CESAR CARDENAS LORENZO**, en el cargo de confianza como Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	22.58386
EXP. N°	19.54009



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, del Lic. **JULIO CESAR CARDENAS LORENZO**, al cargo de confianza de Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Lic. **DAVID ALONSO PONCE BARJA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 SEP 2017

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL